



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN - CUSCO

GESTIÓN 2019 - 2022

¡Sonqoykipi T'ikarin!



ACUERDO MUNICIPAL N° 46-2020-CM-MDSS

San Sebastián, 30 de octubre de 2020.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de 29 de octubre de 2020,
y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú modificado por el artículo único de la Ley n.º 30305, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley n.º 27972;

Que, los Acuerdos de Concejo son normas municipales que regulan los actos de gobierno, expedidos por el Concejo Municipal en base a la potestad exclusiva que tienen las Municipalidades de emitir normas en el marco de sus competencias, en observancia a lo prescrito en el artículo 39 de la Ley n.º 27972 Ley Orgánica de Municipalidades. Asimismo se estipula en el artículo 41 de la glosada norma legal que: “Los acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional”;

Que, el artículo 9º numeral 15) de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades precisa que: “Corresponde al Concejo Municipal: 15) Constituir comisiones ordinarias y **especiales**, conforme a su reglamento”;

Que, mediante Ordenanza Municipal n.º 022-2015-CM-MDSS-SG de 09 de diciembre de 2015 se aprobó la Ordenanza que establece los lineamientos para las condecoraciones de la honorable Municipalidad Distrital de San Sebastián;

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de 29 de octubre de 2020, se debatió en el orden del día, el pedido realizado por el señor regidor Richer Quisiyupanqui Loayza sobre conformación de una Comisión Especial para la ejecución de la Carretera hacia la comunidad de Quillahuata; en tal sentido, previo un debate se acordó por mayoría la conformación de este Comité y posteriormente se designó a sus Integrantes;

En consecuencia, el Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, en uso de sus atribuciones conferidos en los artículos 39 y 41 de la Ley Orgánica de Municipalidades n.º 27972, adoptó **POR MAYORIA** lo siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA CARRETERA HACIA LA COMUNIDAD DE QUILLAHUATA, la cual estará integrada por los siguientes señores regidores:

PRESIDENTE:	Regidora Ismael Farfán Céspedes
INTEGRANTE:	Regidor Richer Quisiyupanqui Loayza
INTEGRANTE:	Regidor Alberto Ángel Zapana Zapana
INTEGRANTE:	Regidor Jorge Gómez Hancoo

“SAN SEBASTIÁN, CUNA DE AYLLUS Y PANAKAS REALES”



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN - CUSCO

GESTIÓN 2019 - 2022

¡Sonqoykipi T'ikarin!



ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER la notificación del presente Acuerdo Municipal a los integrantes de la Comisión conformada en el artículo primero del presente Acuerdo, a fin que se inste las acciones que corresponda.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos realice la publicación del presente Acuerdo Municipal en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN SEBASTIAN

Mario Teófilo Loaiza Moriano
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN SEBASTIAN

Abg. Isis Cusi Qoyllor Quispe Quispe
SECRETARIA GENERAL



C.c.
Alcaldía
Gerencia Municipal
OTSL
Regidores
Arch.

"SAN SEBASTIÁN, CUNA DE AYLLUS Y PANAKAS REALES"